

# Decidido el Director de la Renta de Lotería dar la Batalla Para que se Subsane el Error Toda la Utilidad la Administre un Patronato

Si el Consejo de Secretarios acuerda separar las utilidades de Lotería del presupuesto nacional, recibirán certero golpe de muerte los políticos.

El error advertido por los actuales dirigentes de la Renta de Lotería Nacional de que los fondos que la misma recauda por concepto de utilidad, pasan íntegramente a los Fondos Generales del Estado, está siendo estudiado detenidamente por las altas autoridades de la Secretaría de Hacienda, para ver si es posible corregir este error y si los mencionados fondos gananciales se dedican—al igual que lo tienen establecido naciones que juegan la Lotería— a combatir las lacras sociales, a la prevención de las enfermedades, a los sostenimientos de Hospitales, Creches, Asilos y Orfanatos.

Sobre esta interesante materia, AHORA ha anticipado en otros trabajos que el actual Director de la Lotería Nacional, doctor Alejandro Herrera y Arango, es precisamente uno de los partidarios de la constitución de un Patronato que, regido por los representantes de todas las clases sociales se ocupen preferentemente de la Administración de dichas utilidades, porque no se estima honrado que el Estado se apodere de las jugosas utilidades incluyéndolas dentro de los presupuestos fijos de la nación.

Hace dos días, acerca de este punto, el doctor Rodríguez Arango concurrió a la sesión almuerzo del "Rotary Club", explicando allí el alcance actualmente de la Renta de Lotería, condiciones en que habló dicho centro; esbozó la política de "buen gobierno" allí desarrollada; planes del futuro y las mejoras que a su juicio deben de introducirse para la "moralización" del juego de la Lotería. Hay que reconocer que a través de 25 años de fundada la Renta de Lotería en Cuba, nadie se había preocupado si el Estado indebidamente o no, se apropiaba de las utilidades de este importante centro de recaudación y la inversión que a las mismas se les daba, sino que más bien todos se concretaban a acumular los miles de pesos para que luego pasasen a los fondos generales del Presupuesto; pero el problema ha entrado en una fase bien distinta des-

de que el doctor Herrera Arango funge de Director, porque con la impetuosa en él característica, se propone sostener ante el Consejo de Secretarios y las autoridades de Hacienda que no es moral que el Estado continúe apropiándose de cerca de un millón de pesos para el Tesoro cuando el mismo puede ser regido y con mayor provecho, por un Patronato.

Este proyecto, desde luego, tendrá sus enemigos precisamente en los propios políticos que no verán con buenos ojos que se le quiten al Estado las utilidades de la Renta de Lotería, porque con ello reciben "una puñalada" para la colocación

de sus elementos políticos afines y si más bien, la reafirmación de que deben de estar subyugados al Estado para el continuismo en esta materia.

## LO QUE DICE EL R. HERRERA ARANGO

Ayer tarde visitamos en su residencia del Vedado sobre estos tópicos e interesantes asuntos al doctor Alejandro Herrera Arango, Director de la Lotería, quien, con su proverbial gentileza, accedió a explicarnos con lujo de detalles cuanto se relaciona con la Renta. Los puntos por él tocados, no son sino un recordatorio a los mismos por el abordado en la sesión-almuerzo del Club Rotario. Para el doctor Herrera Arango la Ley que, durante la Administración del General José Miguel Gómez se reinstauró la Lotería entre nosotros estableció la distribución de los billetes por medio de un sistema bueno en el fondo, fué el paso forzoso a la mayor fuente de inmoralidades que hemos padecido: el funesto sistema de las colecturías eran, de acuerdo con dicha Ley, dos mil, entre las cuales se repartían por partes iguales los billetes emitidos en cada sorteo, correspondiendo diez, doce o quince billetes a cada una de las mismas. Al principio—sin que en la Ley de Lotería se estableciera nada específicamente a este respecto—eran preferidas como coleccionistas aquellas personas con quienes la República había contraído una deuda de gratitud que no podía ser satisfecha de otro modo y a la que el Presidente designaba libremente. Más poco a poco fueron quedando las colec-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

10

14

21

turías en manos de los amigos influyentes, sobre todo entre los miembros del Poder Legislativo, entre los cuales distribuidas en forma sistemática y de acuerdo con la fuerza política de cada uno, llegando de este modo a convertirse en la más formidable arma de control político de que han dispuesto nuestros gobernantes.

Para darnos cuenta del beneficio económico que representaban para sus tenedores las colecturías, recuerda el doctor Herrera Arango, cómo en la época de mayor prosperidad se llegó a pagar a los mismos hasta \$650.00 por el derecho de disfrutar de una de ellas por el breve plazo de un mes. El colector adquiría el billete del Estado a \$20.00 aproximadamente, y los mismos se vendían hasta a \$35.00. Si multiplicamos este margen por el número de billetes que tenía derecho a adquirir cada colector por sorteo y siendo estos en aquel entonces decenales, comprenderemos fácilmente como se obtenía una utilidad tan sustanciosa. Ultimamente debido a la crisis económica y a la campaña que se hizo contra la Lotería, dicha utilidad quedó reducida a unos \$40.00 o \$50.00 mensuales por Colecturía. Las mismas eran disfrutadas, más o menos, en la proporción de cinco por cada representante; diez por cada Senador; 480 por Palacio y las demás repartidas entre las personas de mayor o menor influencia que apoyaban al régimen. Con esta arma en la mano el Ejecutivo (de manera particular el Tirano Machado) dictaba las Leyes que quería y el que titubease en cumplir una orden o un deseo del César, caía en desgracia, retirándosele su asignación correspondiente de Colecturías, hasta tanto que contrito y sumiso se arrodillase ante el "Egregio" a pedirle perdón y clemencia prometiendo, como un niño que ha hecho una travesura, no volver a rebelarse contra sus designios. En la mente de todos nosotros está presente la idea de que las tantas veces mencionadas colecturías, o "coles", como se les decía vulgarmente, jugaban un papel muy importante en los destinos de nuestra República, ya que puede decirse que fueron el argumento número uno para que ocupase el Poder el Gobierno Dictatorial que comenzó a regir por desgracia los destinos de este país en 1925. Además de las Colecturías, la Lotería facilitaba otros fondos por concepto de sobrantes de personas que en otras épocas servían para sostener cuatro o cinco mil parásitos, y no se exagera, que vivían del Presupuesto sin trabajar, constituyendo aquella era que se llegó a conocer por la de "El reinado de la botella". Ultimamente dichos fondos se dedicaron en su mayor par-

te a sostener los trágicos "gastos Secretos de Palacio".

#### LA LOTERIA DESPUES DE LA CAIDA DE LA BESTIA

Al caer el régimen machadista la Revolución recibía en sus manos una Lotería enferma, desmoralizada y desahuciada como institución y como fuente de ingresos Carlos Manuel de Céspedes tuvo el acierto de designar a una de las figuras de mayor relieve moral en Cuba, el íntegro Coronel Despaigne para regir en esos momentos los destinos de la Lotería y siendo escogido el doctor Herrera Arango, por Don Manuel para que cooperase con él en su obra de reconstrucción y moralización. Dos medidas hubo de acometer con toda urgencia: suprimir las botellas y las colecturías. La primera, era relativamente fácil y no exigía más que un poco de cuidado y energía. La segunda, por el contrario, requería, un estudio detenido, pues representaba, nada menos, que modificar totalmente el sistema de distribución de los billetes en vigor durante 25 años, sustituyéndolo por otro, que, a la vez que eliminara a los privilegios y favoritismos, fuera de utilidad práctica para el Estado.

Se refirió después el doctor Herrera Arango a la enorme tarea emprendida para la colocación de los billetes, los numerosos obstáculos surgidos, y cómo el público fué reaccionando en favor de la Lotería a tal extremo que en la actualidad los sorteos constan de 40.000 billetes que hacen un total de 160,000 billetes semanales y sin que se haya tenido por la Renta en un solo sorteo sobrantes. Con este aumento logrado en la venta de los billetes se obtuvo en el primer semestre un superávit de más de un 33 por ciento de la cantidad presupuestada y esperamos que al terminar el año fiscal este superávit sea de más de un 75 por ciento, ingresando en las cajas del Tesoro unos \$879,000.00, en vez de los \$500,000.00 señalados en los presupuestos de la nación.

#### LO QUE DEBE DE SER LA RENTA DE LOTERIA

Y nos dijo el Director de la Renta: "Ya le he expuesto a grandes trazos lo que era y lo que es la Renta de Lotería. Quiero decirle algunas palabras sobre lo que tratamos que sea en el futuro, con el fin de evitar que pueda convertirse de nuevo en el foco de corrupción que era antes. Sobre esto estoy tratando de crear el Patronato Nacional de la Lotería, que podría estar formado por Delegados del Tribunal Supremo de Justicia, de la Universidad, de los Obreros, de las Corporaciones Económicas, de los Comerciantes en Billetes del representante de una en-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

10

3

15

tividad cívica y de prestigio y el cual sería el máximo supervisor de su organización y funcionamiento, manteniéndola apartada de las nocivas intromisiones de la política; establecería la inamovilidad de los empleados, los cuales recibirían una retribución adecuada, y cuidaría de la recta distribución de los fondos recaudados, en la proporción que se señalara, entre los Hospitales, Asilos Creches y demás instituciones benéficas.

**UN ERROR INGRESAR LAS UTILIDADES EN LOS PRESUPUESTOS**

Yo entiendo que es un error que la utilidad que produce la Lotería, ingrese en los fondos generales de la Nación. En casi todos los países del mundo donde existen Loterías se dedican el producto para el sostenimiento de las entidades benéficas. Pongamos como ejemplo: la Lotería de Francia; la de Méjico; los "Sweepstakes" de Irlanda y la que acaba de crearse en Puerto Rico para combatir la tuberculosis, etc. Es indudable que el Tesoro cubano dejaría de recaudar, por ejemplo, en los próximos presupuestos un millón de pesos, pero también es cierto que el Estado dejaría de desembolsar esa misma cantidad, o algo más pues la Lotería supliría ese gasto al Tesoro y en forma, ya que es incuestionable que muchas personas que hoy no adquieren billetes comprarían persuadido que si no son beneficiados por la suerte, están contribuyendo a una obra caritativa y que quizás les sea necesaria en el futuro, como son los Hospitales, creches, etc.

¿Es inmoral el juego a la Lotería? En tesis general, lo es todo juego de azar en donde media dinero, por

dos razones fundamentales: la primera, por que en el juego se puede perder el bienestar de uno de su familia; la segunda porque el juego se abandonan los deberes y las obligaciones más necesarias. Sin embargo, jugando a la Lotería nadie se arruina; su mayor inversión es de \$4.50, que es el valor de un billete entero, y en cuanto a perder el tiempo y abandonar los deberes, todos sabemos que el jugar a la Lotería solo demora un minuto que es el tiempo invertido en comprar una fracción, hoja o billete entero. Además el pueblo juega. Le gusta probar su suerte. ¿Cuántos hay que semanalmente resuelven el problema de su vida al obtener un premio de la Lotería? Con ello también se evita el juego prohibido, que generalmente constituye una estafa para el pueblo, a más de que las utilidades que deja van a beneficiar a un particular, que emplea parte de las mismas, en corromper a las autoridades por medio del soborno que para el sostenimiento de dichos juegos ilícitos hay que realizar.

*Ahora,  
Mayo 20/34*